



**LEVANTA ALERTA ROJA DECLARADA
POR RESOLUCIÓN EXENTA 2342/2016
DE LA INTENDENCIA METROPOLITANA
DE SANTIAGO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2348

20.11.2016

VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27º, 28º y 29º, Reglamento ONEMI.
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil.
6. Resolución Exenta N°2263 de 09.11.2016 de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOR), para la Intendencia Regional Metropolitana,
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
9. La Resolución Exenta N° 2342 de 19.11.2016 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
10. El Informe técnico de 20.11.2016, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1º Que, por Resolución Exenta N° 2342/2016, se declaró alerta Roja para la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "Mallarauco, en la señalada comuna, y que afectó 467 hectáreas.

2º Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal referido en el considerando anterior se encontraría extinto.

A handwritten blue arrow pointing upwards, located in the bottom right corner of the page.



3º Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta Roja declarada por esta autoridad para la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N°2342 de 19.11.2016, de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
INTENDENTE
ADELA BAHAMONDES FUENTEALBA
INTENDENTA(S)
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



CONSERRAT OTAYZA ROJAS
ABOGADO
MINISTRO DE FE
IFF/AOR

DISTRIBUCION:

- ONEMI
- ONEMI Regional
- Gobernación de Chacabuco
- Gobernación de Talagante
- Gobernación de Melipilla
- Gobernación de Maipo
- Gobernación Cordillera
- CONAF
- Seremis RM
- Municipalidades RM
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes.